



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte de
Uso Público - OSITRAN

Presidencia del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 05 de junio de 2017

Nº 028-2017-PD-OSITRAN

VISTOS:

El Memorando Nº 060-2017-PD-OSITRAN, de la Presidencia del Consejo Directivo; el Informe Nº 0148-2017-JGRH-GA-OSITRAN, de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando Nº 683-2017-GA-OSITRAN, de la Gerencia de Administración; el Memorando Nº 0248-2017-GPP-OSITRAN, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la Nota Nº 125-17-GAJ-OSITRAN, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificatorias, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, el artículo 3º de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM, establece en el numeral 12 de su artículo 9 que la Presidencia Ejecutiva tiene, entre sus funciones, la de designar al Gerente General y empleados de confianza, según corresponda, informando sobre dichas acciones al Consejo Directivo;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 024-2017-PD-OSITRAN de fecha 12 de abril de 2017, se encargó, con eficacia anticipada al 6 de dicho mes y año, el puesto de Gerente General al señor Roberto Andrés Ramos Murga Rodríguez, servidor que ocupa el cargo de confianza de Asesor en Dirección Estratégica en mérito a la designación hecha por Resolución de Presidencia Nº 019-2017-PD-OSITRAN, del 29 de marzo de 2017, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, en atención a lo dispuesto por Memorando Nº 060-2017-PD-OSITRAN de fecha 02 de junio de 2017, la Gerencia de Administración, mediante Memorando Nº 682-2017-GA-OSITRAN de fecha 05 de junio de 2017, remitió el Informe Nº 0148-2017-JGRH-GA-OSITRAN, por el cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos opinó que es viable la encargatura planteada, al reunir el servidor propuesto las condiciones exigidas en el Manual de Descripción de Puestos de la entidad, aprobado por Resolución de Presidencia Nº 019-2013-PD-OSITRAN, y sus modificatorias;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte de
Uso Público - OSITRAN

Presidencia del Consejo Directivo

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorando N° 0248-2017-GPP-OSITRAN de fecha 05 de junio de 2017, señaló que la plaza de Gerente General se encuentra debidamente presupuestada, pues se encuentra incluida en el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al Año Fiscal 2017, aprobado por Resolución de Presidencia N° 003-2017-PD-OSITRAN, del 10 de enero del año 2017;

Que, por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante la Nota N° 125-17-GAJ-OSITRAN de fecha 05 de junio de 2017, manifestó que, estando a lo indicado en los informes de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es jurídicamente viable la encargatura propuesta;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, y sus modificatorias; y el Manual de Descripción de Puestos del OSITRAN, aprobado por Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura del puesto de Gerente General, efectuada al señor Roberto Andrés Ramos Murga Rodríguez, Asesor en Dirección Estratégica, mediante Resolución de Presidencia N° 024-2017-PD-OSITRAN, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, el puesto de Gerente General al señor Antonio Flores Chinte, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3°.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente Resolución, en su siguiente sesión.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


CÉSAR ANTONIO BALBUENA VELA
Presidente del Consejo Directivo (e)

Reg. Sal. PD N° 21073-17